

Violencia Sexual Contra Las Mujeres en Colombia

Propuesta Conjunta a las Naciones Unidas Examen Periódico Universal 2013

Octubre 2012, Berlín / Bogotá – En el primero de Octubre seis organizaciones de derechos de mujeres presentaron un informe sobre violencia sexual contra mujeres en Colombia durante el conflicto armado a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos para el Examen Periódico Universal (EPU). En su informe MADRE (una ONG acreditada por el Consejo Económico y Social), el Taller de Derechos Humanos Internacionales de la Mujer (IWHR) de la Facultad de Derecho de la Universidad de la Ciudad de Nueva York (CUNY), CORPORACIÓN HUMANAS DE COLOMBIA, European Center for Constitutional and Human Rights, Taller de Vida y Women's Link Worldwide subrayan la falta de acceso a la justicia para las mujeres en Colombia quienes han sido víctimas de la violencia sexual por las fuerzas militares, paramilitares y/o guerrilleras durante el conflicto interno armado en Colombia. La situación de los derechos humanos en Colombia será revisado durante la 16ª reunión del Grupo de Trabajo del Consejo de Derechos Humanos.

A pesar de las recientes medidas legislativas destinadas a combatir la violencia sexual y de incorporar una perspectiva de género en la política gubernamental, la impunidad sigue siendo endémica. Un análisis socio-jurídico del conflicto en Colombia proporciona evidencia de que la violencia sexual sigue siendo sistemática y constituye un patrón general. Este informe destaca 1) la violencia sexual contra las mujeres desplazadas internamente; 2) reclutamiento forzado y la esclavitud sexual durante el conflicto armado interno por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y por miembros de las organizaciones paramilitares ahora desmovilizados; y 3) el incumplimiento por parte del Estado de investigar, castigar y prevenir los casos de violencia sexual y de hacer cumplir las recientes medidas legislativas.

Las mujeres víctimas de todo el mundo a menudo no tienen acceso a la verdad, justicia y reparación y por lo tanto se les niega sus derechos humanos fundamentales. La omnipresencia de la violencia sexual impide o priva a las mujeres y las niñas de la capacidad de ejercer sus derechos humanos, como los derechos civiles y políticos, los derechos económicos, sociales y culturales.

Por lo tanto, pedimos al Consejo de Derechos Humanos que inste al gobierno colombiano a que garantice la aplicación de las nuevas medidas legislativas. Colombia debe cumplir sus obligaciones en virtud del derecho internacional de los derechos humanos y el derecho penal internacional para hacer responsables a los que ejercieron la violencia de género relacionada con el conflicto.